


Bogotá, D.C. Febrero 25 de 2016

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, La Representante Legal y el Gestor Contable, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No 900528648-4, certifican que a la fecha se publicaron en la página de la Entidad los Estados Financieros con corte a Diciembre de 2015, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, de igual manera para el público como para las entidades del Estado.

La Información Contable Pública de la Agencia ITRC, se encuentra disponible para consulta a partir del 15 de febrero de 2016, a través de la opción de consultas del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
T.P.25035-T

Bogotá 25 de Febrero de 2016

La suscrita Representante Legal y el Gestor Contable de Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No 900528648-4, **CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía No 51966807 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal y **CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No 19326173 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No 25035-T, en su calidad de Gestor Contable.


### CERTIFICAN


Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 4444 de 1995 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación y se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, acorde a lo establecido en el Decreto 4318 del 30-Nov de 2006.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC registra las operaciones contables conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y fueron tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 Artículo 5°.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, han sido revelados en los estados contables básicos hasta el 31 de Diciembre de 2015, por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos reflejan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
T.P.25035 -T

1

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015-2014**  
 Cifras en miles de pesos

	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2014	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2014
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>24.375</b>	<b>24.652</b>	<b>2.655.627</b>	<b>1.928.179</b>
CAJA	0	0	705.704	387.078
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
DEUDORES	24.375	24.652	696.926	475.765
RENTAS POR COBRAR	0	0	252.653	163.817
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	1.040.344	901.519
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	0	0
RECUSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	0	0	0	0
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>1.729.147</b>	<b>1.572.209</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.395	37.973		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	33.631	30.095		
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2.469.570	1.891.860		
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	118.713	118.713		
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	2.686	1.899		
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-902.848	-508.331		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5.900.969</b>	<b>3.243.348</b>	<b>4.958.864</b>	<b>2.912.030</b>
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	47.681	28.246	2.211.768	1.699.634
CARGOS DIFERIDOS	7.111	5.983	2.747.096	1.997.219
INTANGIBLES	6.427.072	3.485.611	0	-784.823
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-580.895	-276.492		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.654.491</b>	<b>4.840.209</b>	<b>7.654.491</b>	<b>4.840.209</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>129.951</b>	<b>131.057</b>	<b>129.951</b>	<b>131.118</b>
ACREEDORA DE CONTROL	1.413.401	983.312	1.413.401	818.112
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.655.627</b>	<b>1.928.179</b>	<b>2.655.627</b>	<b>1.928.179</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	705.704	387.078		
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0		
ACREEDORES	696.926	475.765		
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	252.653	163.817		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.040.344	901.519		
PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	0	0		
OTROS PASIVOS	0	0		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.958.864</b>	<b>2.912.030</b>	<b>4.958.864</b>	<b>2.912.030</b>
CAPITAL FISCAL	2.211.768	1.699.634		
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.747.096	1.997.219		
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	0	-784.823		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.654.491</b>	<b>4.840.209</b>	<b>7.654.491</b>	<b>4.840.209</b>
<b>DEUDORAS POR EL CONTRA</b>	<b>129.951</b>	<b>131.118</b>	<b>129.951</b>	<b>131.118</b>
ACREEDORAS POR EL CONTRA(DB)	1.413.401	818.112	1.413.401	818.112

**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
 Representante Legal  
 C.C. 51966907 de Bogotá

**SOLIA JAYETH TEQUILA CORREA**  
 Líder Financiero  
 C.C. 52206724 de Bogotá

**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
 Gestor Contable  
 C.C. 19326173 de Bogotá  
 T.P. 25035-T

Calle 93B No. 6-47 5to piso  
 PBX +57 1 3907000  
 Bogotá - Colombia  
[www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co)





Unidad Administrativa Especial Aprobada por el Congreso General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015-2014  
(Cifras en miles de pesos)**

	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2014
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>17.111.520</b>	<b>15.431.504</b>
INGRESOS FISCALES	770	680
VENTA DE BIENES	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES(RECIBIDAS)	17.085.899	15.390.939
OPERACIONES DE ENLACE	70	30
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES(GIRADAS)	0	0
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	23.618	23.320
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.163	16.535
<b>COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
COSTO DE VENTA DE BIENES	0	0
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>14.364.424</b>	<b>13.434.285</b>
DE ADMINISTRACION	3.880.426	4.406.568
DE OPERACIÓN	10.456.471	9.009.500
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.115	1.823
OTROS GASTOS	26.412	16.394
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>2.747.096</b>	<b>1.997.219</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS INGRESOS	0	0
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACION CUENTA DE RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
OTROS GASTOS	0	0
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EFFECTO NETO DE EXPOSICION A LA INFLACION</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CORRECCION MONETARIA	0	0
<b>PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>2.747.096</b>	<b>1.997.219</b>

*Carmen Maritza González Manrique*  
**CARMEN MARITZA GONZÁLEZ MANRIQUE**  
 Representante Legal  
 C.C.51966807 de Bogotá

*Sonia Janeth Tequila Correa*  
**SONIA JANETH TEQUILA CORREA**  
 Líder Financiero  
 C.C.52206724 de Bogotá

*Cesar Augusto Lanos Díaz*  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
 Gestor Contable  
 C.C. 19326173 de Bogotá  
 TP 25035-T

Calle 938 No 16-47 - 5to piso  
PBX +57 1 3907000  
Bogotá - Colombia  
[www.itrc.gov.co](http://www.itrc.gov.co)





Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015-2014  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO  
(Cifras en Miles de Pesos)

	1	2	3	4	5	6
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2014						2.912.030
(4-5) VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL 2015						2.046.834
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2015						4.958.864
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES						
INCREMENTOS						
3.1.05 CAPITAL FISCAL				4.958.864		3.696.853
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO				2.211.768		1.699.634
3.1.28 PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES				2.747.096		1.997.219
				0		0
DISMINUCIONES						
3.1.05 CAPITAL FISCAL					-784.823	-784.823
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO					0	0
3.1.28 PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES					0	0
					-784.823	-784.823
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO						
3.1.05 CAPITAL FISCAL					0	0
3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO					0	0
3.1.28 PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES					0	0

CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE  
Representante Legal  
C.C. 51966897 de Bogotá

SONIA JAETH TEQUILA CORREA  
Lider Financiero  
C.C. 52206724 de Bogotá

CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
TP 25035-T

Calle 93B No. 16-47 - 5to piso  
PBX +57 1 3907000  
Bogotá - Colombia  
www.itec.gov.co



## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 de diciembre de 2015

### I. Notas de Carácter General

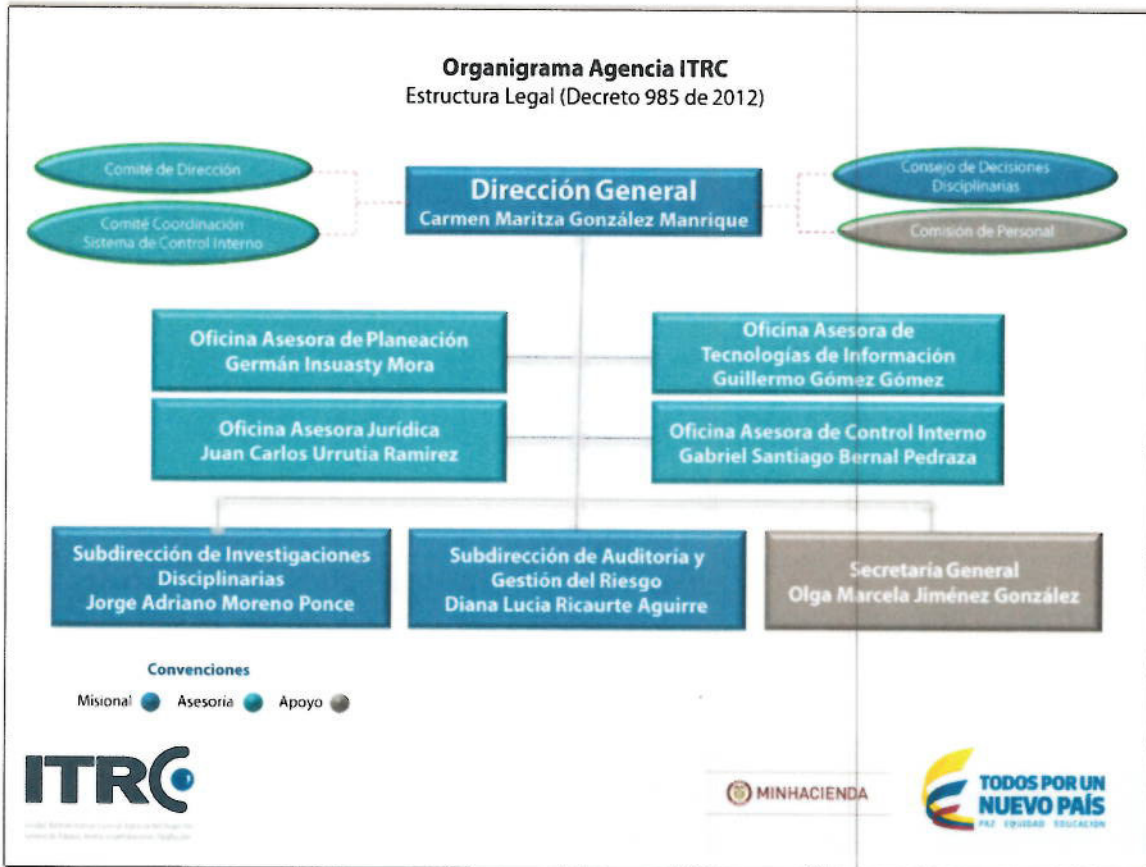
#### N1. Naturaleza Jurídica y Funciones:

El Gobierno Nacional en uso de las facultades extraordinarias establecidas en los literales d), e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, se expidió el Decreto 4173 de 2011 mediante el cual se creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC, como entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

La Agencia fue creada por el Gobierno Nacional con dos propósitos que apuntan en su compromiso con la transparencia que debe gobernar los actos de los servidores públicos de la DIAN, la UGPP y COLJUEGOS en la misión de recaudo y administración de los impuestos, rentas y contribuciones parafiscales dentro de estándares de seguridad y confianza que deben proporcionar a los usuarios del sistema.

### N1.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció en el Decreto 4173 2011, como se presenta e ilustra a continuación:



La Agencia ITRC, presenta a continuación el direccionamiento estratégico vigente a 31 de diciembre de 2015.

## Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y UGPP

## Visión

Ser la Agencia Anticorrupción de la Hacienda Pública Nacional, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en la gestión del ingreso.

## Objetivos Estratégicos

En el artículo 3 decreto 4173 de 2011, se plasmó el siguiente objeto general:

1. Adelantar auditorías y formular recomendaciones sobre los procesos, acciones y operaciones de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar-COLJUEGOS-.
2. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, tendrá competencia para realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17,20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 Y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2001, respecto de los servidores públicos que pertenecen a las entidades de que trata el numeral anterior.
3. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, asumir las competencias de las Oficinas de Control Disciplinario Interno sobre las demás faltas disciplinarias en que incurran los funcionarios de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar-COLJUEGOS-, en aquellos casos que resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.

Basados en esta serie de derroteros generales en el marco legal establecido, se construyeron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fuga de dineros públicos provenientes del tributo, la renta y las contribuciones parafiscales.

2. Establecer un sistema de gestión del riesgo del recaudo y administración de los tributos, rentas y las contribuciones parafiscales en los próximos 10 años
3. Ser un punto de referencia nacional e internacional en la aplicación de metodologías y estrategias para la gestión del riesgo en los procesos de auditoría e investigación del recaudo de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.
4. Garantizar la integridad del proceso de recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales
5. Promover la cultura de eficiencia, eficacia y transparencia en el recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

### **N.1.2. Régimen Jurídico**

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, fue creada como una entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

### **N.2 Políticas y Prácticas Contables:**

#### **N.2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, la Agencia ITRC aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación y normas de carácter técnico que reglamentan la información financiera de la Entidad. El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF -, de que trata el artículo 8 de la Ley 298 de 1996, permite dar cumplimiento y facilita la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.

#### **N.2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas**

La Entidad registra sus operaciones atendiendo las orientaciones del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y parametrizaciones establecidas en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación.

#### **N.2.3 Aplicación de normas y procedimientos**

La entidad aplicó las normas técnicas relativas a los activos, pasivos y patrimonio y cuentas de resultados, así como las principales políticas y prácticas para el reconocimiento de los hechos económicos financieros y ambientales de la entidad, como se describen a continuación:

- a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones:** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.
- c) **Unidad Monetaria:** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones:** Los bienes, se encuentran identificados e individualizado, se utiliza herramientas de apoyo ofimático. Los derechos y obligaciones de la Agencia ITRC están debidamente soportados.
- e) **Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) **Conciliaciones de Información:** Se realizan conciliaciones periódicas con el fin de verificar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) **Presentación de Estados Financieros:** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y Notas se atienden las orientaciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.
- h) **Efectivo:** Las cuentas bancarias reportan los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos y que son pagados a través de cuentas bancarias registradas en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
- i) **Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Se cuenta en la actualidad con un software de inventarios a través del proceso administrativo como responsable de estos.
- j) **Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal.
- Pasivos:**
- k) **Cuentas por Pagar:** corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, suscripciones, arrendamientos, viáticos, honorarios, servicios, nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

**l) Obligaciones laborales:** Este revela las obligaciones que en materia salarial y prestacional tiene la Entidad con sus funcionarios, a través de talento humano de la entidad.

**m) Pasivos estimados:** Corresponde a la Provisión para prestaciones sociales de los funcionarios de la Entidad.

**n) Patrimonio:** Está constituido por el excedente resultante del ejercicio contable de la vigencia 2014.

### **N.2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte**

Los hechos económicos y financieros son registrados y presentados de conformidad a las normas relativas a la revelación plena, principio de causación y atienden lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 "Artículo 5°. **Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el Artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

### **N3. Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de la información contable:**

La Entidad registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 2674 de 2012, para los periodos vigentes. La Agencia ITRC, no cuenta con regionales o seccionales, y los registros de información son consolidados de manera automática a través de reportes de SIIF Nación revelando las transacciones que afectan el presupuesto de funcionamiento de la Entidad.

## **N4. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo**

### **N4.1 Manejo de documentos y soportes contables**

Los soportes de las operaciones financieras son archivados junto con los documentos transaccionales del Sistema SIIF Nación, y reposan en forma residual en el área de Tesorería aplicando orientaciones del uso racional del papel y archivo.

Los soportes contables se administran en carpetas del sistema, realizando extracción de documentos, consultas y reportes del sistema SIIF Nación.

Los documentos soporte relativos al control de inventarios y la nómina reposan en el área administrativa y de talento humano respectivamente. Los reportes de pago y control consolidado son de uso del área financiera para el registro y control.

### **N4.2. Estructura del área financiera**

La estructura de planta determinada para el proceso financiero es de seis personas, para la vigencia 2015 la Agencia ITRC, cuenta con el cargo de Contador, Tesorero, presupuesto, 2 funcionarios de apoyo y el líder del proceso financiero.

## **N.5 Efectos y cambios significativos en la información contable**

### **N5.1 Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**

La información contable no presenta cambios, teniendo en cuenta que corresponde a las operaciones del cierre de la vigencia 2015 y no existen operaciones precedentes. Los ajustes contables se realizan para las transacciones previstas en el SIIF Nación, como son la reclasificación de terceros, causación de provisiones y depreciaciones; así como el traslado de saldos de las cuentas de resultados al patrimonio por efecto del cierre contable.

### **N5.2 Ajuste de ejercicios anteriores**

En la vigencia 2015, la Agencia ITRC reconoció y registro operaciones de la vigencia 2014.

### **N5.3 Diferencia en los valores reportados en la información**

La Entidad no presenta diferencias entre la información de reportada a la Contaduría General de la Nación y la del aplicativo de inventarios de la entidad al cierre de la vigencia 2015.

#### **N5.4 Otros efectos y cambios significativos**

La información contable atiende las orientaciones, circulares y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF; en tal sentido los cambios en los procesos corresponden a mejoras que se implementan al sistema.

#### **N5.5 Efecto de Saneamiento Contable**

El propósito de la Entidad, es buscar siempre la consolidación de los equipos de trabajo de las diferentes áreas involucradas a los procesos tanto administrativos y financieros, mediante el manual de políticas contables y el respectivo Comité de Sostenibilidad Contable.

#### **N5.6 Por adquisición o venta de bienes**

Los bienes adquiridos para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad fueron revelados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo y corresponden a la implementación de soluciones tecnológicas de la Entidad.

#### **N5.7 Por procesos de liquidación, fusión y escisión**

La Entidad cuenta con procesos de consolidación de los procesos misionales y administrativos.

### **Notas de Carácter Específico**

#### **Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Las cifras que se presentan en los estados financieros de la entidad, fueron fielmente tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 Artículo 5°.

**Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, Deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de

información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

## CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

### CLASE 1-ACTIVO

#### Grupo 11: Efectivo

La Agencia ITRC, opera el 100% de las transacciones a través de la banca, tanto de la Dirección del Tesoro Nacional como la comercial, esta política permite administrar los riesgos financieros inherentes al proceso.

#### Cuenta 110502: Caja Menor \$-0-

La caja menor es un fondo fijo establecido a cargo de un servidor público designado por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC. Para atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de gastos de la Entidad. Que tengan el carácter de urgente e imprescindible.

Mediante Decreto No 2768 del 28 de diciembre de 2012 el Ministro de Hacienda y Crédito Público regula la constitución y el funcionamiento de las Cajas Menores.

La Entidad cuenta en la actualidad con 2 cajas menores, Una para atender Gastos Generales y la otra para gastos de Viáticos y Gastos de Viaje para el interior y exterior, se constituyeron mediante la Resolución No. 0017 del 19 de enero de 2015.

El cierre de la caja menor de viáticos mediante Resolución No. 644 del 14 de diciembre de 2015 y con Resolución No. 629 del 11 de diciembre de 2015 para gastos generales.

#### Cuenta 111005: Cuenta Corriente \$-0-

La Agencia ITRC, ha utilizado los desarrollos tecnológicos implementados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en especial los relacionados con el sistema SIIF Nación para el pago a beneficiario final, de tal manera que el tránsito de recursos a través de la banca comercial es residual frente al total del presupuesto asignado a la Entidad.

A diciembre 31 de 2015 el saldo contable es de \$-0-, corresponde al efecto del registro del pago de órdenes extensivas.

**Cuenta 147064: Pago por cuenta de terceros \$ 24.374**

La Agencia ITRC, a través del proceso de talento humano tramita ante las EPS el recobro por concepto de incapacidades, a diciembre de 2015 es de \$24.374.

ENTIDAD	VALOR
COMPENSAR EPS	13.561
SALUD TOTAL	568
SANITAS EPS	4.448
FAMISANAR	1.024
NUEVA EPS	220
CAFESALUD	3
SALUDCOOP	368
COOMEVA	769
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	3.413
<b>TOTAL</b>	<b>24.374</b>

**Grupo 16: Propiedad Planta y Equipo \$ 1.729.147**

Representan los activos que en forma progresiva ha adquirido la Entidad para desarrollar la función misional encomendada, de muebles, enseres y equipo de oficina, comunicación y computación, equipo de transporte y comedor, cocina.

La Información de la Propiedad Planta y Equipo es suministrada a través del proceso administrativo, mediante aplicativo adquirido por la entidad.

La cuenta propiedad planta y equipo representa el 23% de los activos de la Entidad.

<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.729.147</b>
1.6.3.5	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>7.395</b>
1.6.3.5.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	600
1.6.3.5.04	Equipo de comunicación y computacion	6.795
1.6.6.5	<b>MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>33.631</b>
1.6.6.5.01	Equipo y Maquina de Oficina	16.962
1.6.6.5.02	Equipo de comunicación y computacion	14.948
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	1.721
1.6.70	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>2.469.570</b>
1.6.7.0.0.1	Equipo de Comunicación	159.496
1.6.70.02	Equipo de Computacion	2.310.074
1.6.75	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>118.713</b>
1.6.7.5.02	Terrestre	118.713
1.6.80	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>2.686</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafeteria	2.686
1.6.85	<b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>	<b>-902.848</b>
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-23.472
1.6.85.07	Equipos de comunicacion y computacion	-845.841
1.6.85.08	Equipos de transporte, traccion y elevacion	-30.849
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria	-2.686

La depreciación acumulada es por el método de línea recta, se revela de conformidad a la información suministrada por el proceso administrativo de la Entidad, al cierre la pérdida de capacidad operacional es de \$(902.848), representa el 52% frente a la propiedad planta y equipo.

#### Grupo 19: Otros Activos \$ 5.900.969

En Otros Activos, los Seguros se amortizan durante el periodo, los materiales y suministros son bienes de consumo en bodega, los Intangibles se generan mediante comprobantes manuales para realizar el ingreso a bodega y su luego su traslado a la cuenta 1970 intangibles (licencias y/o software), de acuerdo a concepto emitido por la oficina de tecnología y de la información de la entidad, los cuales representan servicios y activos que incrementan la productividad de la gestión misional.

Los otros activos en intangibles representan el 84% de los activos de la Entidad.

1.9	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>5.900.969</b>
1.9.05	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>47.681</b>
1.9.05.01	Seguros	47.147
1.9.05.14	Bienes y servicios	534
1.9.10	<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>7.111</b>
1.9.10.01	Materiales y suministros	7.111
1.9.70	<b>INTANGIBLES</b>	<b>6.427.072</b>
1.9.70.07	Licencias	3.603.613
1.9.70.08	Software	2.823.459
1.9.75	<b>AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-580.895</b>
1.9.75.07	Licencias	-550.128
1.9.75.08	Software	-30.767

La Amortización de los activos intangibles se revela de conformidad a la información suministrada por el proceso administrativo de la Entidad. A diciembre de 2015 la amortización representa el 9% de los intangibles por valor de \$580.895.

El Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, reporta mediante oficio que los bienes adquiridos por la Agencia, hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Entidad todos utilizan software legalmente adquirido y licenciado.

Los seguros de la Entidad cuentan con amparo del riesgo financiero, de manejo, de responsabilidad, entre otros. La vigencia es anual y se reconoce su efecto en el gasto de manera periódica.

## CLASE 2- PASIVO

### Grupo 24 Cuentas por Pagar \$1.655.283

Se generó como cuentas por pagar, la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales en la suma de \$705.704 y acreedores por valor de \$696.926, al cierre del periodo fiscal año 2015.

En retención en la fuente e impuesto de timbre, se generan sobre los honorarios, servicios, compras, pagos laborales, IVA retenido e ICA, con un saldo de \$252.653.

24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.655.283</b>
2.4.01	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>705.704</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	141.917
2.4.01.02	Proyectos de inversion	563.787
2.4.25	<b>ACREEDORES</b>	<b>696.926</b>
2.4.25.07	Arrendamientos	52.862
2.4.25.08	Viaticos y gastos de viaje	3.485
2.4.25.10	Seguros	63
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	239
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	89
2.4.25.52	Honorarios	17.070
2.4.25.53	Servicios	623.118
2.4.36	<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>252.653</b>
2.4.36.03	Honorarios	22.706
2.4.36.05	Servicios	54.342
2.4.36.08	Compras	12.405
2.4.36.15	A empleados artículo 383 et	8.144
2.4.36.16	A empleados artículo 384 et	62.585
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consignar	69.375
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y comercio por compras	23.096

### Grupo 25 Obligaciones Laborales \$1.040.344

El proceso de talento humano, genera los cálculos al cierre del periodo fiscal año 2015 por obligaciones laborales causadas, que tienen derecho los funcionarios de la entidad.

2.5	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>1.040.344</b>
2.5.05	<b>SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1.040.344</b>
2.5.05.04	Vacaciones	428.653
2.5.05.05	Prima de vacaciones	292.001
2.5.05.06	Prima de servicios	133.709
2.5.05.07	Prima de navidad	47.485
2.5.05.12	Bonificaciones	138.496

**CLASE 3 – PATRIMONIO****GRUPO 31: PATRIMONIO \$2.211.768**

En la cuenta 3105 se consolida el excedente del presente ejercicio es de \$2.211.768 a diciembre 31 de 2015.

3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.211.768</b>
3.1	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>2.211.768</b>
3.1.05	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>2.211.768</b>
3.1.05.01	Nacion	2.211.768

**CLASE 4- INGRESOS \$17.111.520****CUENTA 4110: INGRESOS FISCALES-NO TRIBUTARIOS- \$840**

Se generó por concepto de multas por pérdida de carnet, que representa el 0.005 % de los ingresos de la Entidad.

4.1.10	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>840</b>
4.1.10.02	Multas	840

**CUENTA 4195: DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) \$ (70)**

Se realizó devolución por concepto de ingresos no tributarios a favor de un funcionario de la entidad por carnet, contrapartida cuenta 472081.

4.1.95	<b>DEVOLUCION Y DESCUENTOS (DB)</b>	<b>-70</b>
4.1.95.02	Ingresos no tributarios	-70

**GRUPO 47: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$17.109.587****CUENTA 4705: FONDOS RECIBIDOS \$17.085.899**

Son los recursos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Dirección del Tesoro Nacional, por funcionamiento \$15.387.058 y de proyectos de inversión \$1.698.841, los cuales se registran a través del Sistema SIIF Nación.

4.7	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>17.085.899</b>
4.7.05	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>17.085.899</b>
4.7.05.08	Funcionamiento	15.387.058
4.7.05.10	Inversión	1.698.841

**CUENTA 4720: OPERACIONES DE ENLACE \$70**

Se realizó devolución por concepto de ingresos no tributarios a favor de un funcionario de la entidad por devolución en carnet contrapartida de la cuenta 419502.

4.7.20	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>70</b>
4.7.20.81	Devoluciones de ingresos	70

**CUENTA 4722: OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO \$23.618**

Se generó por concepto de cuota de fiscalización a la Contraloría General de la Republica, para auditoria a la Entidad.

4.7.22	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>23.618</b>
4.7.22.03	Cuota de fiscalizacion y auditaje	23.618

**GRUPO 48: OTROS INGRESOS \$1.163**
**CUENTA 4808: OTROS INGRESOS ORDINARIOS \$183**

Se registran estos ingresos, por servicio de fotocopias, dentro de los procesos misionales de la entidad \$183.

4.8.08	<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>183</b>
4.8.08.15	Fotocopias	183

**CUENTA 4810: RECUPERACIONES \$980**

Se registran recuperaciones por diferentes elementos a favor de la entidad \$980.

4.8.10	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>980</b>
4.8.10.08	Recuperaciones	980

**CONCILIACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y SALDOS CONTABLES**

En cumplimiento a lo establecido mediante Resolución No.001-2014 emitida por la Contraloría General de la Nación y normas de Contabilidad Pública, se concilio entre la Contabilidad Presupuestal y los saldos contables del SIIF.

CUARTO TRIMESTRE 2015					
	Octubre		Noviembre		Diciembre
<b>Saldo balance</b>	<b>1.029.667.525,60</b>	<b>Saldo balance</b>	<b>1.403.939.853,48</b>	<b>Saldo balance</b>	<b>3.634.854.160,81</b>
v. actual	994.074.351,60	v. actual	1.346.761.302,48	v. actual	3.862.836.176,85
cxp	-	cxp	0,00	cxp	0,00
reserva	80.570.932,00	reserva	0,00	reserva	0,00
Valor bolsa de deducciones	44.977.758,00	Valor bolsa de deducciones	57.178.551,00	Valor bolsa de deducciones	147.858.332,04
Reintegro	-	Reintegro	1.553.789,00	Reintegro	80.123.684,00
O.P Anuladas	-	O.P Anuladas	0,00	O.P Anuladas	0,00
<b>subtotal ingresos</b>	<b>1.029.667.525,60</b>	<b>subtotal ingresos</b>	<b>1.403.939.853,48</b>	<b>subtotal ingresos</b>	<b>3.634.854.160,81</b>
Diferencias	0,00	Diferencias	0,00	Diferencias	0,00

**CLASE 5- GASTOS \$14.364.424**

Los gastos al cierre contable del año 2015, se han generado en administración y operación y gastos generales entre otros.

La ejecución presupuestal para gastos de personal alcanzo el 98% y en gastos generales el 94% de la apropiación inicial.

**GRUPO 51: DE ADMINISTRACION \$3.880.425****CUENTA 5101: SUELDOS Y SALARIOS \$2.683.615**

La ejecución de sueldo y salarios de administración alcanzo el 69%, frente al gasto de administración.

5.1.01	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>2.683.615</b>
5.1.01.01	Sueldos del personal	1.746.373
5.1.01.06	Remuneracion servicios tecnicos	37.755
5.1.01.13	Prima de vacaciones	74.630
5.1.01.14	Prima de navidad	147.625
5.1.01.17	Vacaciones	96.424
5.1.01.18	Bonificacion especial de recreacion	14.373
5.1.01.23	Auxilio de transporte	888
5.1.01.24	Cesantias	218.764
5.1.01.30	Capacitacion, bienestar social y estímulos	7.316
5.1.01.50	Bonificacion por servicios prestados	68.937
5.1.01.52	Prima de servicios	76.629
5.1.01.60	Subsidio de alimentacion	597
5.1.01.64	Otras primas	193.304

**CUENTA 5103: CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$522.257**

Las contribuciones que la entidad cancela por seguridad social de sus funcionarios representa el 13% frente al gasto de administración.

5.1.03	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>522.257</b>
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensacion familiar	87.963
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	175.930
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	10.079
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	138.591
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	109.694

**CUENTA 5104: APORTES DE NOMINA \$109.931**

Los aportes obligatorios de nómina que la entidad cancela a las diferentes entidades de sus funcionarios representa el 3% frente al gasto de administración

5.1.04	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>109.931</b>
5.1.04.01	Aportes al icbf	65.965
5.1.04.02	Aportes al sena	10.990
5.1.04.03	Aportes esap	10.989
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	21.987

**CUENTA 5111: GENERALES \$558.718**

Los gastos necesarios en que incurre la entidad para el buen desarrollo de las actividades misionales y administrativas en el periodo contable 2015, representa el 14% frente al gasto de administración.

5.1.11	<b>GENERALES</b>	<b>558.718</b>
5.1.11.06	Estudios y proyectos	7.437
5.1.11.14	Materiales y suministros	6.442
5.1.11.15	Mantenimiento	46.607
5.1.11.17	Servicios publicos	15.411
5.1.11.18	Arrendamiento	408.746
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	36.627
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	11.941
5.1.11.25	Seguros generales	12.972
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavandería	12.535

**CUENTA 5120: IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS \$5.905**

Del valor total de la cuota de fiscalización y auditaje \$23.618, el gasto de administración representa el 25%.

5.1.20	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>5.905</b>
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	5.905

**GRUPO 52-OPERACION \$10.456.472****CUENTA 5201: SUELDOS Y SALARIOS \$6.656.053**

La ejecución de sueldo y salarios de operación alcanzo el 64%, frente al gasto de operación.

5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	<b>6.656.053</b>
5.2.02.01	Sueldos del personal	4.051.994
5.2.02.03	Horas extras y festivos	4.641
5.2.02.05	Remuneracion servicios tecnicos	193.349
5.2.02.08	Honorarios	77.720
5.2.02.12	Prima de vacaciones	223.891
5.2.02.13	Prima de navidad	438.107
5.2.02.16	Vacaciones	352.152
5.2.02.17	Bonificacion especial de recreacion	34.379
5.2.02.18	Bonificaciones	28.935
5.2.02.20	Auxilio de transporte	3.352
5.2.02.21	Cesantias	461.296
5.2.02.23	Capacitacion, bienestar social y estímulos	83.338
5.2.02.24	Dotacion y suministro a trabajadores	6.731
5.2.02.31	Bonificacion por servicios prestados	147.309
5.2.02.33	Prima de servicios	188.990
5.2.02.40	Subsidio de alimentacion	2.254
5.2.02.44	Otras primas	357.615

**CUENTA 5204: CONTRIBUCIONES EFECTIVAS \$1.126.202**

Las contribuciones que la entidad cancela por seguridad social de sus funcionarios representa el 11% frente al gasto de operación.

5.2.04	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.126.202</b>
5.2.04.02	Aportes a cajas de compensacion familiar	193.066
5.2.04.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	379.016
5.2.04.05	Cotizaciones a riesgos profesionales	21.751
5.2.04.06	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	227.599
5.2.04.07	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	304.770

**CUENTA 5207: APORTES DE NOMINA \$241.287**

Los aportes obligatorios de nómina que la entidad cancela a las diferentes entidades de sus funcionarios representa el 2% frente al gasto de operación.

5.2.07	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>241.287</b>
5.2.07.01	Aportes al icbf	144.782
5.2.07.02	Aportes al sena	24.122
5.2.07.03	Aportes esap	24.122
5.2.07.04	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnico	48.261

**CUENTA 5211: GENERALES \$2.415.044**

Los gastos necesarios en que incurre la entidad para el buen desarrollo de las actividades misionales y administrativas en el periodo contable 2015, representa el 23% frente al gasto de operación.

5.2.11	<b>GENERALES</b>	<b>2.415.044</b>
5.2.11.06	Estudios y proyectos	22.312
5.2.11.12	Materiales y suministros	12.852
5.2.11.13	Mantenimiento	126.095
5.2.11.15	Servicios publicos	48.876
5.2.11.16	Arrendamiento	1.558.472
5.2.11.17	Viaticos y gastos de viaje	347.466
5.2.11.19	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	141.257
5.2.11.21	Comunicaciones y transporte	48.631
5.2.11.23	Seguros generales	40.048
5.2.11.30	Diseños y estudios	0
5.2.11.42	Apoyo a operaciones militares y de policia	0
5.2.11.44	Combustibles y lubricantes	6.490
5.2.11.47	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavanderia	42.591
5.2.11.53	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	3.480
5.2.11.64	Intangibles	16.460
5.2.11.68	Costas procesales	14

**CUENTA 5220: IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS \$17.885**

Del valor total de la cuota de fiscalización y auditaje \$23.618, el gasto de operación representa el 75%.

5.2.20	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>17.885</b>
5.2.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	17.713
5.2.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	172

**GRUPO 57- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$ 1.115****CUENTA 5705: FONDOS ENTREGADOS \$92**

El valor de \$92 se genera por valor de incapacidades año 2014.

5.7.05	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>92</b>
5.7.05.08	Funcionamiento	92

**CUENTA 5720: OPERACIONES DE ENLACE \$1.023**

Se registra consignaciones por concepto de fotocopias (\$183) y multas por pérdida de carnet por valor de (\$840).

5.7.20	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>1.023</b>
5.7.20.80	Recaudos	1.023

**GRUPO 58- OTROS GASTOS \$ 26.412**

El ajuste en los estados financieros, es generado por baja de activos \$35, registro incapacidades de años anteriores por \$26.377.

5.8	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>26.412</b>
5.8.08	<b>OTROS GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>35</b>
5.8.08.02	Perdida en retiro de activos	35
5.8.15	<b>AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>26.377</b>
5.8.15.89	Gastos de operacion	26.377

**GRUPO 83- ACTIVOS RETIRADOS. \$129.951****GRUPO 89-DEUDORAS POR EL CONTRA (CR) \$129.951**

En las cuentas de orden deudoras de control, se revelan la información generada por el Proceso Administrativo, correspondiente a los bienes totalmente depreciados, han sido categorizados como de consumo controlable.

**GRUPO 93- ACREEDORAS DE CONTROL. \$1.413.401****GRUPO 99-ACREEDORAS POR CONTRA. \$1.413.401**

Son registros por concepto de litigios y demandas por valor de \$584.788 informados por la oficina jurídica de diferentes procesos de funcionarios de las entidades vigiladas.


El proceso administrativo reporta en arrendamientos de bienes muebles por valor de \$828.613, (mobiliario, equipo de cómputo y vehículo).

**INFORMACION RELEVANTE**


Todas las transacciones financieras de la Entidad son registradas en el sistema SIIF Nación, en cumplimiento del Decreto 2674 de 2012.



**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C.51966807 de Bogotá



**SONIA JANETH TEQUIA CORREA**  
Líder Financiero  
C.C.52206724 de Bogotá



**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá

## PLAN DE ACCION RESOLUCION 533-2015 ENTIDADES DEL GOBIERNO

1. El Plan de Acción propuesto por la Agencia ITRC inició en junio de 2015, con la aprobación del modelo de Dependencias Productoras de Información Contable Pública, seguido de las actividades externas inherentes a la promulgación de las Normas Aplicables a las Entidades de Gobierno, estas son dos actividades de la vigencia 2015. Para la vigencia 2016, se espera la capacitación de la Contaduría General de la Nación, aplicación de DOFA, formación especializada para el Contador de la Entidad, ajuste a las políticas contables, diagnóstico de ajuste a los aplicativos, estudio de caso, piloto contable – mes de junio, simulación de cierre y estados financieros bajo norma NICSP.
2. Los auxiliares del macroproceso contable, se generan a través de las dependencias productoras de Información Contable, de la siguiente manera: PROGRAMA SIGEP-SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO, para las cuentas asociadas a nómina y prestaciones sociales. La cuenta relacionada con propiedad planta y equipo, así como los arrendamientos y bajas de bienes, son controlados y administrados a través del PROGRAMA NEON-INVENTARIOS Y ALMACEN, las partidas con menor materialidad son administradas a través de hojas de cálculo.
3. El Plan de Contingencias de la información Contable Pública en la Agencia ITRC, se soporta en la generación de una carpeta privada del proceso de gestión financiera – archivo digital bajo el esquema de seguridad y custodia el servidor principal de la Entidad. La carpeta de gestión financiera contiene los reportes del SIF relacionados con la cadena presupuestal y soportes digitalizados; adicionalmente, en forma impresa se encuentran los comprobantes diarios. De esta manera se cuenta con información confiable ante la materialización de un riesgo inherente a la gestión contable, asociado a la disponibilidad de información en línea para construir los reportes.
4. De acuerdo a las normas aplicables a las Entidades de Gobierno, es importante el apoyo técnico que nos brinde la Contaduría General de la Nación, en los temas inherentes al deterioro, beneficio económico futuro, materialidad, flujo de efectivo en entidades con situación de fondos, costo amortizado, registro de intangibles, registro de cuentas informativas, revelaciones, registros de ajuste y reclasificación y balance de apertura.

  
**SONIA JANETH TEQUIA CORREA**  
Líder Experta Financiera

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable